



Declaración del Grupo de Río sobre la situación en Bolivia

Los gobiernos de los Estados miembros del Grupo de Río, recordando la Declaración Conjunta de Respaldo al Proceso Democrático Boliviano, adoptada en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 7 de marzo de 2008 y sus Declaraciones referentes a Bolivia, del 30 de abril y del 14 de agosto de 2008:

Lamentan y expresan su preocupación por los recientes actos de violencia que causaron la pérdida de vidas en la República de Bolivia, así como su condena por los ataques a instalaciones y sedes de instituciones públicas en diversas ciudades de ese país.

Reiteran su profundo compromiso con los principios y valores democráticos que el Estado boliviano, como miembro del Grupo de Río, comparte, defiende y promueve. En ese sentido, expresan su respaldo al gobierno de ese país al tiempo que refrendan su apego al principio de respeto a la integridad territorial de los Estados.

Subrayan la necesidad de distender la situación y de alcanzar una solución en el marco del Estado de Derecho y del orden institucional boliviano. En ese sentido, hacen un llamado a todos los actores políticos de la sociedad boliviana para reanudar de inmediato el proceso de diálogo nacional convocado por el Presidente Evo Morales con base en la legitimidad y la responsabilidad que el Pueblo de Bolivia les confirió ampliamente por medio del referéndum revocatorio, sobre el mandato del Presidente y Vicepresidente de la República y de los Prefectos Departamentales, celebrado el 10 de agosto de 2008.

La Secretaría Pro Témpace del Grupo de Río se ha mantenido en contacto con Chile en su calidad de Presidencia Pro Témpace de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Los gobiernos de los Estados miembros del Grupo de Río expresan su confianza en que la Reunión Extraordinaria de Mandatarios de UNASUR coadyuvará a la distensión y al restablecimiento de un diálogo entre los actores políticos en Bolivia.

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2008.

* * *